



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FONABOSQUE

Fondo Nacional de Desarrollo Forestal

La Paz, 18 de julio de 2017

FONABOSQUE/DGE/626/2017

Señor:

Lic. Juan de Dios Fernández Fuentes

**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**

Presente



**REF.: REMISIÓN DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - PRIMER SEMESTRE
GESTIÓN 2017 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL -
FONABOSQUE**

De mi consideración:

De acuerdo a instructivo MMAyA/DGP N°018/2017 de fecha 3 de julio de 2017, tengo a bien remitir el Informe de Seguimiento y Evaluación del Programa de Operaciones Anual del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, correspondiente al primer semestre de la gestión 2017.

Con este particular, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas, atentamente.

[Firma manuscrita]
Diana L. Orozco Borge
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
FONABOSQUE

RAR/MSI/MTA/
Adj.: Lo citado
c.c. Archivo





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FONABOSQUE
Fondo Nacional de Desarrollo Forestal

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL
PRIMER SEMESTRE 2017**

La Paz, Bolivia, Julio 2017

000176





RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Seguimiento y Evaluación del Programa de Operaciones Anual Primer Semestre 2017, elaborado en apego a la normativa vigente y el Instructivo MMAyA/DGP/N° 018/2017 de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Medio Ambiente y Agua - MMAyA, tiene el objetivo de establecer los resultados alcanzados en la ejecución del Programa de Operaciones Anual 2017, en el período enero – junio 2017, que se realiza en las todas las áreas organizacionales de la Entidad.

El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), con el propósito de impulsar el financiamiento de programas y proyectos de manejo sustentable de bosques con enfoque integral de cuencas, ha desarrollado y aprobado mediante Resolución Administrativa FONABOSQUE/RA/DGE/N° 008/2017, de 20 de febrero de 2017, el Reglamento de Aprobación de Programas y Proyectos y las Guías Técnicas para normar el funcionamiento técnico, administrativo – financiero y legal respecto al financiamiento, monitoreo, seguimiento y cierre de programas y proyectos.

A partir de la aprobación de los nuevos estatutos del FONABOSQUE mediante Decreto Supremo N° 2916, de 27 de septiembre de 2016 y los instrumentos mencionados, como política de la institución se está realizando la promoción de las atribuciones y funciones de la institución a través de la participación en diversas reuniones, ferias, visitas a ETA's y otros eventos, resultado de lo cual se ha logrado la suscripción de dos Convenios Intergubernativos de Financiamiento; el primero, con el Gobierno Autónomo Departamental de Pando para financiar el Proyecto "Apoyo al Departamento de Pando para la Producción de Plantines en el marco del Programa Nacional de Forestación y Reforestación" por un importe de Bs.450.000.- (Cuatrocientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos); y el segundo, con el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, para financiar el Proyecto "Mejoramiento al Sistema de Producción de Plantines para el Desarrollo Integral Forestal del Departamento de Chuquisaca" por un importe de Bs.5.500.000.- (Cinco millones quinientos mil 00/100 Bolivianos), mismos que están en etapa de presentación de requisitos para que una vez que se haya verificado el cumplimiento de los mismos, se proceda a la ejecución del cronograma de desembolsos.

De igual forma y como resultado de esta socialización se han recepcionado a la fecha, 15 solicitudes de financiamiento de proyectos de Gobernaciones y Municipios, los cuales están en proceso de evaluación, en base a la "Ficha Técnica de Idea del Proyecto", instrumento desarrollado por el FONABOSQUE para ayudar a la entidad proponente a enfocar el objeto y alcance de su proyecto.

Adicionalmente, se ha logrado la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Empresa Estatal de Transporte por Cable - Mi Teleférico, con el objeto de establecer compromisos generales a partir de los cuales las partes puedan propiciar acciones, estrategias y sinergias para la ejecución de proyectos concurrentes, en mérito a lo cual se ha suscrito un convenio específico para la transferencia del Sistema de Gestión de Correspondencia que será implementado en el segundo semestre de la presente gestión, de



igual forma, se suscribió un Convenio Específico Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, para la ejecución de la "Primera Cumbre de Medio Ambiente", evento que fue realizado en el mes de junio.

Asimismo, se está gestando la suscripción de un Convenio Específico con el Gobierno Autónomo Departamental de Pando para cofinanciar la FEXPO-PANDO 2017, el Festival del Asaí, y la Cumbre de Medio Ambiente y Recursos Forestales, eventos a llevarse a cabo en el segundo semestre de la presente gestión.

Por otra parte, se han iniciado las acciones necesarias para la constitución de un Fideicomiso orientado a la otorgación de créditos destinados a capital de trabajo y capital de inversión para recolectores, extractores, transformadores y comercializadores de productos forestales no maderables, considerando en el diseño del instrumento de financiamiento las singularidades y características de los potenciales beneficiarios y las actividades económicas desarrolladas por los mismos.

De igual forma en el primer semestre, el FONABOSQUE ha iniciado las actividades de cierre de proyectos cuyos Convenios fueron suscritos con anterioridad a la vigencia del Decreto Supremo N° 2916; el detalle de los proyectos es el que sigue:

- 1) "Forestación y Reforestación Comunitaria «Planta Árboles, Salva el Planeta», ejecutado por la Unidad Desconcentrada del MMAyA SUSTENTAR; que corresponde al Convenio Interinstitucional 013, signado el 04 de mayo de 2012; con Adendas que amplían la vigencia hasta el 14 de abril de 2017; por un monto total de Bs72.000.000 (Bolivianos Setenta y dos Millones 00/100.-).
- 2) "Difusión, Concientización Y Fortalecimiento Al Programa Nacional De Forestación Y Reforestación", ejecutado por la Unidad Desconcentrada del MMAyA SUSTENTAR; que corresponde al Convenio Interinstitucional signado el 03 de abril de 2014; con Adendas que amplían la vigencia hasta el 05 de octubre de 2015; por un monto total de Bs7.500.000.- (Bolivianos Siete Millones Quinientos Mil 00/100.-).
- 3) "Proyecto Nacional de Forestación y Reforestación "Planta Arboles, Cuida La Madre Tierra", ejecutado por EMAGUA; que corresponde al Convenio Interinstitucional 018 signado el 29 de junio de 2012; con Adendas que amplían la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015; por un monto total de Bs58.500.000 (Bolivianos Cincuenta y ocho Millones Quinientos Mil 00/100.-).
- 4) "Apoyo a la Producción de Plantines para la Campaña Mi Árbol 2016 – 2017 del Programa Nacional de Forestación y Reforestación" ejecutado por EMAGUA; que corresponde al Convenio Interinstitucional 071 signado el 01 de septiembre de 2016; por un monto total de Bs10.600.000 (Bolivianos Diez Millones Seiscientos Mil 00/100).
- 5) "Promoción de la Conservación y Gestión Integral de Bosques y Tierra en Bolivia", ejecutado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra en Bolivia – ABT que corresponde al Convenio Interinstitucional signado el 20 de mayo de 2015; con Adendas que amplían la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016; por un monto total de Bs10.000.000 (Bolivianos Diez Millones 00/100.-)



En este periodo el FONABOSQUE ha ejecutado el Proyecto "Apoyo a la Producción de Plantines para el Mantenimiento y Establecimiento de Plantaciones en el Marco del Programa Nacional de Forestación y Reforestación"; que corresponde al Convenio Interinstitucional 072, signado el 01 de septiembre de 2016; con una Adenda que amplía la vigencia hasta el 31 de julio de 2017; por un monto total de Bs5.000.000 (Bolivianos Cinco Millones 00/100.-); mismo que es ejecutado por la Unidad Desconcentrada del MMAyA SUSTENTAR y que actualmente está en seguimiento y monitoreo in situ en las áreas del Proyecto, realizados en dos transferencias, una en el mes de enero y la segunda en el mes de junio de la presente gestión con recursos provenientes del Fideicomiso administrado por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

Por otro lado, el FONABOSQUE, sustancia tres (3) procesos penales, en contra de ex servidores públicos de esta entidad, por la posible comisión de delitos de corrupción y falsificaciones, los cuales se encuentran en etapa investigativa, procediéndose a recolectar suficientes elementos de convicción que prueben las denuncias realizadas, habiéndose emitido imputación formal en uno de los procesos.

De los mencionados procesos, uno corresponde a la ejecución del Proyecto "Manejo Integral de Bosques de la Chiquitanía" y el otro al Proyecto "Reforestación por Estacas en el Área Intermacro Regional Andes - Amazonia del Norte del Departamento de La Paz para la Mitigación de los efectos de las Inundaciones del Río Beni y sus Afluentes".

De la misma manera en el primer semestre de la gestión 2017 se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 del FONABOSQUE para lo cual se realizaron talleres con todos los involucrados y se tuvo el apoyo de la Consultora AECOM mismo que fue remitido para su correspondiente revisión y evaluación por parte del órgano rector, este instrumento, nos permitirá realizar el ajuste a la nueva estructura organizacional con los nuevos alcances y objetivos del Decreto Supremo N° 2916. Durante el segundo semestre de la presente gestión se tendrá el PEI aprobado y compatibilizado por el órgano rector y la nueva estructura organizacional aprobada; asimismo, se realizará la formulación del POA y Presupuesto de la gestión 2018 en función a estos nuevos instrumentos. Es meritorio hacer referencia que el POA 2017 en una primera instancia fue elaborado cuando esta entidad carecía de un PEI compatibilizado por el Órgano Rector; y en una segunda el Decreto Supremo N° 2916, modifica la estructura organizacional, competencias y alcance del FONABOSQUE.

Por otra parte, se han realizado las acciones administrativas necesarias para poder cumplir con el pago de la deuda pendiente de la gestión 2016, por obligaciones contraídas que no fueron devengadas de acuerdo al instructivo de cierre de la gestión fiscal 2016, deuda que asciende a la suma de Bs1.782.892,60 (Un Millón Setecientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos 60/100 Bolivianos) y que está expuesta en las notas a los Estados Financieros de la gestión 2016, a cuyo efecto se han emitido los Informes Técnico Administrativo-Financiero y Legal respecto de la procedencia y pertinencia de cumplir las obligaciones como Institución y evitar que el Estado sea pasible de inicio de acciones legales, que pueden derivar en el pago de daños y perjuicios, habiéndose emitido la Resolución Administrativa N°035 de



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FONABOSQUE
Fondo Nacional de Desarrollo Forestal

30 de junio de 2017, que autoriza cumplir con el pago de las deudas pendientes de la gestión 2016 con cargo al presupuesto de la gestión 2017, previa verificación cumplimiento de la entrega del bien o la prestación del servicio en los términos contratados y se ha gestionado la modificación presupuestaria intrainstitucional para la habilitación de las partidas necesarias que permitan el cumplimiento de estas obligaciones, en el segundo semestre.

000172

Calle Guerrilleros Lanza N°1372
Edificio Marujita planta baja
Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662
Web: www.fonabosque.gob.bo
La Paz – Bolivia



1. ANTECEDENTES

La Ley N° 1700, de 12 de Julio de 1996, Ley Forestal, Capítulo III, Artículo 19° Del Marco Institucional, a la letra establece: "El Régimen Forestal de la Nación está a cargo del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente como organismo nacional rector, la Superintendencia Forestal como organismo regulador y el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal como organismo financiero. Participan en apoyo del Régimen Forestal de la Nación las Prefecturas y Municipalidades conforme a la presente Ley".

El numeral I del Artículo 23 de la mencionada Ley dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, como institución descentralizada de derecho público con personería jurídica propia, autonomía de gestión técnica, administrativa, financiera, económica, legal y patrimonio propio, con la finalidad de promover el financiamiento para la utilización sostenible y la conservación de los bosques y las tierras forestales; asimismo, el numeral II de referido Artículo, cita los recursos con los que cuenta el FONABOSQUE, concordante con el inciso c) del Artículo 38 y el Artículo 8 de sus estatutos, entre estos los siguientes:

- El porcentaje de las patentes forestales que asigna la Ley, así como el importe de las multas y remates.
- Los recursos que le asigne el Tesoro General de la Nación.
- Las donaciones y legados que reciba.
- Los recursos en fideicomiso captados, provenientes de líneas de crédito concesional de la banca multilateral, de agencias de ayuda oficial para el desarrollo y organismos internacionales.
- Las transferencias financieras en términos concesionales o condiciones de subsidio que se le asignen en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

La fuente actual de financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, se conforma de la siguiente forma:

- 10% Patente de aprovechamiento Forestal
- 50% Patente de desmonte, Saldos líquidos de Multas y Remates

Resulta importante y necesario, hacer mención a lo establecido por la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N° 2916, que establece que el FONABOSQUE podrá recibir recursos financieros del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra en el marco de la Ley N° 300, de 15 de octubre de 2012, "Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien", y demás normativa vigente, convirtiéndose en otra de las fuentes de financiamiento a la que puede acceder nuestra Institución.

000171

Calle Guerrilleros Lanza N°1372
Edificio Marujita planta baja
Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662
Web: www.fonabosque.gob.bo
La Paz – Bolivia



El Decreto Supremo N° 1113, de 21 de diciembre de 2011, autoriza al Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, constituir el fideicomiso efectivizado con la firma del contrato con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en fecha 30 de marzo de 2012.

En este marco, el FONABOSQUE como parte del sector de Medio Ambiente y Agua brinda apoyo financiero a los programas y proyectos diseñados para:

- la mitigación y adaptación al cambio climático basados en procesos y dinámicas de no mercantilización de las funciones eco-sistémicas de la Madre Tierra, promoviendo su manejo sustentable mediante prácticas de gestión integral, de forestación y reforestación como medidas de regeneración y restauración, y de protección de los componentes de los sistemas de vida y preservación de las funciones ambientales que estos proveen;
- la construcción de un modelo de gestión integral y desarrollo sustentable en armonía con la Madre Tierra en los bosques, promoviendo la responsabilidad climática y ambiental en actores públicos y privados en el manejo y aprovechamiento sustentable, mediante la implementación de sistemas agroforestales y el aprovechamiento de los productos maderables y no maderables del bosque, en el marco de las prácticas productivas locales;
- coadyuvar en la implementación de programas o proyectos de gestión de riesgos y atención de emergencias, en el ámbito del sector forestal; y
- el apoyo a la investigación como actividad transversal a las anteriormente descritas.

Es así, que se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (en proceso de aprobación por el MMAyA) con el fin de poder encarar estos nuevos retos, formular de manera adecuado el POA y Presupuesto de la gestión 2018 y reformular el POA y Presupuesto de la gestión 2017 y readecuar la estructura organizacional, elaborar el Manual de Funciones de la entidad y otros instrumentos de gestión

Misión.

"Entidad pública descentralizada que promueve, administra y otorga recursos financieros para el manejo sustentable de bosques, con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego".

Visión.

"Posicionarse como una entidad pública reconocida, y fortalecida a nivel nacional e internacional, que realiza una oportuna y eficiente canalización, gestión y administración de los recursos financieros para programas y proyectos de desarrollo sustentable de bosques, aportando al crecimiento económico y social de la población bajo el principio del Suma Qamaña (Vivir Bien)"

000170

Calle Guerrilleros Lanza N°1372
Edificio Marujita planta baja
Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662
Web: www.fonabosque.gob.bo
La Paz – Bolivia



2. OBJETIVOS DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

Tabla 1. Objetivos estratégicos y de gestión 2017

OBJETIVOS ESTRATEGICOS (PEI)	GESTIÓN 2017	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Promover la conservación y preservación, y aprovechamiento de los bosques a través de la gestión integral y sustentable de la aplicación de instrumentos de planificación de gestión de financiamiento y fortalecimiento institucional que coadyuven al manejo, aprovechamiento, incremento de la cobertura boscosa y transferencia de tecnologías en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.	Implementar estrategias que permitan la captación y administración de recursos financieros alternativos que favorezcan el manejo sostenible de los recursos forestales, incrementen la cobertura boscosa a través de acciones de forestación y reforestación con fines de restauración, sistemas de agroforestales, comerciales y silvicultura urbana en el marco del manejo integral y sustentable de los bosques.	Formular estrategias de financiamiento
		Desarrollar lineamientos institucionales para la gestión de financiamiento de proyectos.
	Incrementar y cualificar las capacidades institucionales para financiar proyectos forestales de forestación y reforestación, con fines de restauración, sistemas agroforestales, comerciales y silvicultura urbana, a través de fortalecimiento y de desarrollo de capacidades técnicas en las fases de evaluación y aprobación, seguimiento y monitoreo y de cierre, así mismo, en gestión oportuna, eficiente y por resultados a proyectos forestales financiados por FONABOSQUE en el marco del enfoque de manejo integral y sustentable de los bosques.	Fortalecer el sistema de evaluación y aprobación de proyectos.
		Fortalecer el sistema de evaluación, seguimiento, monitoreo y cierre de proyectos
		Ejecutar de manera eficiente, transparente y por resultados los recursos humanos, financieros, administrativos, informáticos, de comunicación, asistencia legal, control interno y planificación al área sustantiva de FONABOSQUE.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL POA –PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2017

3.1. Seguimiento del POA – 2017

000153

**Tabla 2. Ejecución física financiera**

ÁREA ORGANIZACIONAL	EJECUCIÓN FÍSICA			% EJECUCIÓN FINANCIERA		
	1ER SEM (%)	2DO SEM (%)	ANUAL (%)	1ER SEM (%)	2DO SEM (%)	ANUAL (%)
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	63		31			
TOTAL	63		31			
Comunicación	30		15			
SUB TOTAL	30		15			
Auditoría Interna	80		40			
SUB TOTAL	80		40			
Asesoría Legal	80		40			
SUB TOTAL	80		40			
Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional	50		25			
SUB TOTAL	50		25			
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	58		29			
TOTAL	58		29			
Área de Planificación y Evaluación de Proyectos	56		28			
SUB TOTAL	56		28			
Coordinación Administrativa Financiera (CAF)	50		25			
TOTAL – CAF	50		25			
Finanzas	50		25			
SUB TOTAL	50		25			
Administración	50		25			
SUB TOTAL	50		25			
TOTAL – FONABOSQUE	57	(Promedio)	28			

3.2. Análisis Situacional.

Como resultado de la evaluación y seguimiento al POA, se tiene el siguiente análisis:

000153

Calle Guerrilleros Lanza N°1372
Edificio Marujita planta baja
Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662
Web: www.fonabosque.gob.bo
La Paz – Bolivia

**Tabla 4. Análisis situacional**

ANÁLISIS SITUACIONAL	Ponderación (1-5)	VARIABLES IDENTIFICADAS
FORTALEZAS	1	Personal humano capacitado, comprometido e identificado con los objetivos del FONABOSQUE.
	1	Se cuenta con recursos para financiar proyectos a través del BCP.
	3	Contribución al Desarrollo de capacidades.
	5	Relaciones directas con sectores sociales, generando presencia en el sector forestal.
OPORTUNIDADES	5	Firma de convenios y articulaciones con otras instituciones.
	5	Gestionar financiamiento a nivel nacional e internacional
	4	Implementar proyectos de investigación aplicada y participativa.
	1	Generación de nuevos convenios con sectores sociales constituidos
DEBILIDADES	3	Rotación de personal operativo (eventual y consultores de línea)
	2	Ausencia de lineamientos normativos para captación de recursos.
	2	No contar con sistemas operativos en el seguimiento y monitoreo de proyectos.
	2	No se cuenta con normativa actualizada (técnico, legal y administrativo)
AMENAZAS	3	Baja Continuidad al Plan Nacional de Forestación y Reforestación por interés bajo en de las organizaciones sociales.
	5	Disminución Económica por la disminución en la recaudación en la tasa aplicada a las actividades forestales.
	5	No se emitan disposiciones gubernamentales que coadyuven políticas en el área forestal.
	5	Relaciones con municipios y gobernaciones inexistentes a falta de calificación de ABT.

Asimismo considerando que en el primer semestre el FONABOSQUE elaboro su Plan Estratégico Institucional 2017-2020, resultado de este trabajo se han podido identificar las siguientes fortalezas y debilidades:

Identificación de fortalezas y debilidades institucionales específicas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. FONABOSQUE recibe ingresos regulares y permanentes de recursos asignados por ley (previsibilidad de fondos), los que son administrados mediante mecanismos fiduciarios. 2. El marco legal en el que se desenvuelve el FONABOSQUE como entidad descentralizada le permite contar con autonomía de gestión administrativa, técnica y legal. 3. El hecho de que en nuevas disposiciones legales promulgadas para el sector, se incorpora al FONABOSQUE como un actor clave para la canalización de financiamiento. 4. El FONABOSQUE ha logrado construir una relación de apoyo institucional y confianza con la Cabeza de Sector y el subsector de Medio Ambiente. 5. La experiencia acumulada, la modificación del Estatuto y el nuevo liderazgo han permitido la elaboración de documentos	1. Posicionamiento de la imagen institucional débil, oportunidades perdidas de gestión y canalización de nuevos financiamientos, falta de correspondencia de las metas institucionales con las metas establecidas para el sector, no se han propuesto nuevas tecnologías de financiamiento para apalancar recursos de otras fuentes. 2. No se cuenta con un sistema de control de las recaudaciones provenientes de las patentes forestales de aprovechamiento y de desmonte. 3. Alta rotación de personal, aún es necesario desarrollar y mapear los procesos y procedimientos, la gestión documental es deficiente, el recurso humano insuficiente, faltan mecanismos de seguimiento y monitoreo, de control interno y de mejora continua. 4. Limitaciones de infraestructura, equipamiento, sistemas informáticos y otros medios logísticos adecuados para enfrentar los desafíos del nuevo ciclo. 5. De la manera en la que se ha ido implementando el PNFR, ha dado lugar a que se distorsionen las competencias del FONABOSQUE, debido a que se han ejecutado acciones al

Calle Guerrilleros Lanza N°1372

Edificio Marujita planta baja

Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662

Web: www.fonabosque.gob.bo

La Paz – Bolivia



FORTALEZAS	DEBILIDADES
<i>de gestión de programas y proyectos especialmente en el área técnica (reglamentos y guías técnicos).</i>	<i>margen de sus roles y funciones, como resultado se ha debilitado sustancialmente la imagen institucional de la entidad.</i>

Fuente: Taller FODA, mayo 2017

La ponderación realizada a las fortalezas y debilidades identificadas permite establecer que las prioridades de intervención son:

- *apuntalar y aprovechar mejor la experiencia técnica acumulada en los años de gestión,*
- *generación de nuevos espacios de concertación con los actores mediante la promoción de los mecanismos de gestión de programas y proyectos entre potenciales ejecutores,*
- *puesta en marcha de programas y proyectos que permitan iniciar la aplicación efectiva del mecanismo conjunto de adaptación y mitigación,*
- *fortalecimiento institucional para la captación y apalancamiento de recursos,*
- *implementación progresiva de instrumentos de gestión, procesos, procedimientos, archivo centralizado y TIC's orientados al desarrollo organización en mejora de la eficacia y eficiencia institucional.*

Oportunidades y amenazas institucionales específicas.

En lo que corresponde a las oportunidades y amenazas institucionales plasmadas en el PEI 2017-2020, estas son:

Identificación de oportunidades y amenazas institucionales específicas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. La planificación nacional y sectorial permiten fortalecer el posicionamiento de FONABOSQUE como financiador de varias políticas clave del sector. 2. La posición en el marco internacional de Bolivia referida a gestión integral de bosques ha generado compromisos del país, y en las que FONABOSQUE se constituye en un actor clave. 3. El sector forestal es atractivo para la canalización de financiamiento externo, ya que tiene alto potencial de generación de ingresos sustentables. 4. Potencialidad de interactuar de manera directa con los niveles nacionales y subnacionales, públicas y privadas. 5. Potencialidad de captación o apalancamiento de recursos de fuentes externas e inversiones concurrentes.	1. Se observa descoordinación intersectorial, las metas país son contradictorias entre sí (750 mil has. De reforestación vs ampliación de la frontera agrícola), existe una dispersión/duplicidad de esfuerzos en la ejecución de proyectos. 2. Se tiene implementada una tecnología financiera inadecuada para el sector, falta concretar su adecuación a los ciclos y calendarios forestales. 3. Dificultades de los beneficiarios en concretar sus ideas de proyectos, principalmente en la fase de pre-inversión, ausencia de capacidades instaladas, dificultades en gestión del ciclo de proyectos en las ETA. Carteras de proyectos a financiar aún en etapas preliminares, imposibilidad de realizar la pre-inversión desde el FONABOSQUE. 4. Formatos de pre-inversión inadecuados para el sector (actores públicos), diseñados para infraestructura tradicional. 5. Limitaciones normativas para la transferencia de recursos público –privada, lo que reduce el universo de entidades ejecutoras

Fuente: Taller FODA, mayo 2017

Las oportunidades y amenazas identificadas permiten establecer que es prioritario:



- la promoción de los servicios disponibles, dando mayor difusión y visibilidad a la imagen institucional, y mostrando resultados de gestión para ampliar su cartera de colocaciones; y
- la optimización del control de recaudaciones mediante la conciliación de cuentas y la definición del proceso de desembolso de la recaudación de patentes forestales en base a proyecciones del potencial del sector.

3.3 Análisis de la Estructura Organizacional

En mérito de la Ley marco del FONABOSQUE, el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 2916, de 27 de septiembre de 2016, en la parte final de las Disposiciones Transitorias, en la Disposición Transitoria Única, taxativamente establece que: "A partir de la vigencia del presente Estatuto del FONABOSQUE, en un plazo de treinta (30) días calendario, la Máxima Autoridad Ejecutiva presentará la nueva estructura organizacional y la reglamentación del funcionamiento del FONABOSQUE al Ministerio de Medio Ambiente y Agua para su aprobación"; situación que a la fecha está en proceso de elaboración y que aún demandará un tiempo para su conclusión.

El numeral 7 del Artículo 7 de la precitada norma (Funciones de la Directora o Director General Ejecutivo), establece como competencia del Director o Directora General Ejecutivo (a) de FONABOSQUE: "Realizar y autorizar los actos administrativos necesarios para el funcionamiento de la institución"; se advirtió la importante necesidad que en tanto se consolida la nueva estructura organizacional del FONABOSQUE, se debe establecer una estructura transitoria en la que estén claramente delimitadas las competencias de las áreas sustantivas, administrativas y de asesoramiento de la entidad y permita de esta manera desarrollar las actividades pertinentes a su naturaleza.

La Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamental, en su Artículo 14, establece que: "... los procedimientos de control previo se aplicarán por todas las unidades de la entidad antes de la ejecución de sus operaciones y actividades o de que sus actos causen efecto. Comprende la verificación del cumplimiento de las normas que los regulan y los hechos que los respaldan así de su conveniencia y oportunidad en función de los fines y programas de la entidad"; al respecto, se ha podido advertir que tanto en el área sustantiva como en el área administrativa del FONABOSQUE, en la presente gestión y como herencia de gestiones pasadas, existe ausencia en la implementación de procedimientos, para la ejecución, seguimiento, y supervisión de las actividades propias de cada una de estas áreas por tanto; se ha observado una continua improvisación y en consecuencia debilitados flujos de comunicación.

El Decreto Supremo N° 23318-A, de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, en su Artículo 3 (Responsabilidad), parágrafo II., a la letra establece que todo servidor público, responderá en el ejercicio de sus funciones:

- a. Todos ante sus superiores jerárquicos hasta el máximo ejecutivo, por conducto regular;

Calle Guerrilleros Lanza N°1372

Edificio Marujita planta baja

Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662

Web: www.fonabosque.gob.bo

La Paz – Bolivia



b. Los máximos ejecutivos ante los titulares de las entidades que ejercen tuición, hasta la cabeza de sector, en secuencia jerárquica.

Sin embargo, al interior de la Entidad, se ha podido notar que los canales de comunicación y el conducto regular no se cumplieron, motivo por el que es importante su formalización, regulación y compatibilización para un correcto funcionamiento y flujo de comunicación interna.

La Resolución Suprema N° 217055, de 20 de mayo de 1997, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, está orientada a optimizar la estructura organizacional del aparato estatal, reorientándolo para prestar un mejor servicio a los usuarios, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el plano económico, político, social y tecnológico", sin embargo en el FONABOSQUE se ha evidenciado debilitados mecanismos de comunicación descendente y ascendente, en los diferentes niveles jerárquicos y operativos de la organización en si misma; así como, una autoridad difusa y la ejecución de las operaciones carece de congruencia al no existir una secuencia pertinente; por ello, es necesario ajustar un alcance de flujo que permita alcanzar los objetivos de gestión de la Entidad.

Tomando en cuenta que la Norma Básica del Sistema de Organización Administrativa en su Artículo N° 7 (Interrelación con otros sistemas) establece que: "... en base a los procesos y funciones determinados por cada uno de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, el Sistema de Organización Administrativa establece la estructura organizacional necesaria para el funcionamiento de los mismos", asimismo, el Sistema de Organización Administrativa interactúa en mayor grado con los siguientes Sistemas "...b. El Sistema de Administración de Personal, define en relación con el Sistema de Organización Administrativa, las normas y procesos de programación de puestos, contratación y asignación de funciones del personal necesario para desarrollar las funciones de las unidades organizacionales".

Por otro lado el Artículo N° 10 del Decreto Supremo N° 26115 Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, establece que: "...el Sistema de Administración de Personal se interrelaciona con todos los Sistemas regulados por la Ley N° 1178, fundamentalmente con los siguientes:...b) Sistema de Organización Administrativa. Permite la identificación de las unidades organizacionales de una entidad, su jerarquía, funciones y competencias".

Asimismo, el inciso g) del Artículo N° 7 del Estatuto determina como funciones de la Dirección General Ejecutiva del FONABOSQUE, las de realizar y autorizar los actos administrativos para el funcionamiento de la Institución.

En este marco se emitió la Resolución Administrativa FONABOSQUE/RA/DGE/N° 003/2017 de 09 de febrero de 2017, que aprueba la Estructura Organizacional Transitoria del FONABOSQUE, asimismo, con la finalidad de optimizar y mejorar el funcionamiento de la institución se readecuaron las denominaciones y dependencias de los ítems 4, 5, 6, 7, 13 y 22 de la estructura, modificación que fue aprobada a través de Resolución Administrativa del FONABOSQUE N° 036, de 30 de junio de 2017.



El objetivo de cada una de las unidades organizacionales que constituyen esta estructura transitoria, se describe a continuación:

- **Dirección General Ejecutiva**

Dirigir y administrar el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal en apego a su marco legal que establece las competencias de la entidad, y dando cumplimiento a la normativa que rige el funcionamiento del sector público.

- **Coordinación en Planificación y Evaluación de Proyectos**

Examinar y valorar la viabilidad técnica y financiera de los programas y proyectos de conservación, protección y manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, acciones de forestación y reforestación, recuperación de suelo degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego y acciones vinculadas de investigación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, que se presenten al FONABOSQUE para su financiamiento, por Entidades Ejecutoras que se encuentren calificadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierras (ABT).

- **Coordinación Administrativa Financiera**

Lograr una oportuna, eficiente y consecuente aplicación de los sistemas de administración y control gubernamental, establecidos a través de la Ley N° 1178 (Ley SAFCO)

- **Asesoría Legal**

Asegurar, facilitar y promover la correcta y eficiente interpretación, aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el funcionamiento de la Entidad.

- **Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional**

Concretar la formulación del Plan Estratégico Institucional de la Entidad, así como el Plan Operativo Anual en coordinación con las áreas sustantivas y administrativas del FONABOSQUE, y facilitar la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en los procesos internos de la institución.

- **Comunicación**

Difundir el quehacer institucional al interior y exterior del FONABOSQUE a través de los diferentes medios de comunicación, para dar a conocer los roles y funciones de



la Entidad y así garantizar el ejercicio del derecho a la comunicación e información de la población.

- **Auditoría Interna**

Ejercer la función del control interno posterior de la entidad, a través del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades a partir de un análisis objetivo, de evaluaciones y recomendaciones sobre operaciones examinadas que permitan mejorar el desempeño institucional y promover la implantación de controles adecuados para asegurar razonablemente el logro de los objetivos institucionales.

Cabe mencionar; que en el marco del Convenio de Financiación DCI-ALA 201/025-058 suscrito entre la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia a través del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, se viene desarrollando el "Estudio de Reestructuración de FONABOSQUE", mismo que contempla entre uno de sus resultados o productos la Nueva Estructura Organizacional de la Entidad, reflejada en un Manual de Organización y Funciones (MOF), Mapa de Procesos y el Ajuste al Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa.

3.4. Recursos Humanos

El FONABOSQUE apoya la gestión institucional durante el primer semestre 2017 mediante la incorporación y/o contratación de cuarenta y cuatro (44) servidores públicos, contemplados por veintidós (22) ítems en la planilla salarial del Personal Permanente, siete (7) Personal Eventual y quince (15) Consultores de Línea, mismos que desempeñan funciones y prestan servicios profesionales en toda la estructura organizacional de la Entidad.

Tabla 3. Número de servidores públicos bajo dependencia

Unidad	Permanente	Eventual	Consultor en línea	Consultor por producto	Total
FONABOSQUE	22	7	15	0	44
TOTAL	22	7	15	0	44

Nota: Todo el personal en sus diferentes modalidades de incorporación es financiado con recursos propios del FONABOSQUE.

3.5. Principales resultados alcanzados por objetivo de gestión, al Primer Semestre Gestión 2017

3.5.1. Coordinación de Planificación y Evaluación de Proyectos

000162

Calle Guerrilleros Lanza N°1372
Edificio Marujita planta baja
Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662
Web: www.fonabosque.gob.bo
La Paz – Bolivia



A. Área de Planificación y Evaluación de Proyectos

A continuación se muestra una breve descripción del estado de situación de las solicitudes de financiamiento de programas y proyectos que ingresaron al FONABOSQUE:

➤ BENI

Título del Proyecto: Implementación de viveros forestales y frutas amazónicas bajo sistemas agroforestales a ser ubicado en los predios de la Escuela Técnico Humanístico Evo Morales Ayma de la comunidad Las Palmeras

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Informe Técnico 101/2017 (06/jul/2017)

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Departamental del Beni

Título del Proyecto: Forestación y reforestación de especies forestales maderables y no maderables silvestres por pequeños agricultores en 10 comunidades de la Provincia Cercado

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Informe Técnico 101/2017 (06/jul/2017)

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Departamental del Beni

Título del Proyecto: Implementación de la producción de castaña, mara, cacao y asai por la Federación de Fabriles en Granja Integral del Corregimiento de Riberalta

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Informe Técnico 101/2017 (06/jul/2017)

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Departamental del Beni

➤ CHUQUISACA

Título del Proyecto: Mejoramiento al Sistema de Producción de Plantines para el Desarrollo Integral Forestal del Departamento de Chuquisaca

Descripción: Producción de 6.240.300 plantines forestales (PLANTAS EXOTICAS Y NATIVAS) para la forestación y reforestación de 6.240 hectáreas, en 29 municipios del Departamento de Chuquisaca

Estado Actual: Se suscribió Convenio Intergubernativo GADCH - FONABOSQUE el 24 de mayo de 2017

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca

Título del Proyecto: Proyecto de Forestación y Reforestación

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Se incluyó su proyecto al Convenio Intergubernativo suscrito con el GADCH

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Serrano



➤ **COCHABAMBA**

Título del Proyecto: Fortalecimiento a la Producción en los Viveros del Departamento de Cochabamba para la forestación y reforestación

Descripción: Cubrir parte de la demanda de plantines para la forestación y reforestación en los 47 municipios del Departamento de Cochabamba.

Estado Actual: Se espera la confirmación de la Ficha Técnica

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba

➤ **LA PAZ**

Título del Proyecto: Implementación de Vivero Agroforestal Municipal en Alto Beni

Descripción: Implementar un vivero agroforestal en el Municipio de Alto Beni, para producir plantines forestales y ornamentales, y la ejecución de programas de reforestación, restauración de ecosistemas estratégicos que nos garanticen el recurso hídrico, la seguridad alimentaria y el ornato del Municipio para las presentes y futuras generaciones

Estado Actual: Se elaboró informe FONABOSQUE/CPYEP/INF/45/2017 y nota FONABOSQUE/DGE384/2017 donde se adjunta Ficha Técnica

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal de Alto Beni

Título del Proyecto: Sistemas Agroforestales

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Se suscribió un acta de reunión donde el FONABOSQUE se compromete a la visita el 26.07.2017

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal de Coroico

Título del Proyecto: Fortalecimiento e Implementación de Viveros Municipales y Comunales

Descripción: Con el proyecto se ampliará y construirá estructuras en áreas de producción y muros perimetrales en el vivero municipal, para producir especies nativas e introducidas con diferentes métodos y posterior equipamiento de materiales.

Con la utilización de abono orgánico natural producido en la planta de compostaje y lombricultura local, se fortalecerá la producción de especies forestales en forma ambientalmente segura.

Estado Actual: Se elaboró informe FONABOSQUE/CPYEP/INF/48/2017 y nota FONABOSQUE/DGE385/2017 donde se adjunta Ficha Técnica

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal de Guanay

Título del Proyecto: Fortalecimiento a la Producción de Plantines Forestales en Viveros para la Forestación y Reforestación en el Municipio de Ixiamas

Descripción: El vivero del GAMIX tecnificado y con nueva tecnología para una producción masiva de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Se elaboró informe FONABOSQUE/CPYEP/INF/59/2017 y nota FONABOSQUE/DGE501/2017 donde se adjunta Ficha Técnica

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas



Título del Proyecto: Estrategia de Repoblamiento forestal GAM de San Buenaventura departamento de La Paz

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Se elaboró informe técnico y se está a la espera de Ficha Técnica

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura

Título del Proyecto: Fortalecimiento e implementación de viveros comunales

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Se elaboró informe FONABOSQUE/CPYEP/INF/46/2017 y nota FONABOSQUE/DGE388/2017 donde se adjunta Ficha Técnica

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal de Teoponte

➤ **ORURO**

Título del Proyecto: Fortalecimiento a la Implementación de los Recursos Forestales en el Departamento de Oruro

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Está en proceso de ajuste el proyecto y la ficha técnica

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

Título del Proyecto: Solicitud de semillas y herramientas menores

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Se emitió nota FONABOSQUE/DGE/522/2017, DONDE SE REMITE AL gado LA SOLICITUD EN EL MARCO DEL NUEVO FINANCIAMIENTO

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal de Andamarca

Título del Proyecto: Vivero Forestal del Municipio de Huanuni

Descripción: Establecer e implementar un vivero forestal que genere encaminar sus acciones (de) forestación y reforestación a través de la producción de plantines forestales, frutales y ornamentales orientadas a la creación de bosquesillos, implementación de cortinas forestales, con enfoque de protección y conservación de suelos y fuentes de agua, preservación de la biodiversidad y conservación y restauración del medio ambiente

Estado Actual: El municipio remitió la ficha técnica, la misma que debe ser considerada en el proyecto del GADO

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni

Título del Proyecto: Apoyo a la producción de Plantines para la campaña Mi Árbol 2016-2017 del PNFR

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Se elaboró informe FONABOSQUE/CPYEP/INF/49/2017 y nota FONABOSQUE/DGE383/2017 donde se adjunta Ficha Técnica

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal de Toledo



➤ **PANDO**

Título del Proyecto: Apoyo a la producción de Plantines en el marco del PNFR

Descripción: Financiamiento del proyecto no ejecutado con EMAGUA para reposición de masa boscosa.

Estado Actual: Previo desembolsos de recursos

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Departamental de Pando

➤ **POTOSÍ**

Título del Proyecto: Financiamiento en tema de forestación, reforestación y manejo integral

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Se elaboró informe FONABOSQUE/CPYEP/INF/50/2017 y nota FONABOSQUE/DGE392/2017 donde se adjunta Ficha Técnica

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal Chayanta

Título del Proyecto: Mejoramiento al sistema de producción de plantines para el Desarrollo Integral Forestal del Municipio de Ocuri del Departamento de Potosí

Descripción: Mejorar las capacidades de producción de viveros forestales a través del equipamiento y capacitación para la producción de plantines en los 4 viveros forestales del municipio de Ocuri

Estado Actual: Se presentó vía electrónica la Ficha Técnica

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal de Ocuri

➤ **SANTA CRUZ**

Título del Proyecto: Almendra Chiquitana

Descripción: Producción de plantines forestales y agroforestales

Estado Actual: Se realizó la nota de respuesta, confirmando la fecha de reunión del 6 de junio en la ciudad de La Paz. FONABOSQUE/DGE445/2017

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Municipal San Ignacio de Velasco

B. Área de Seguimiento, Monitoreo y Cierre de Proyectos

➤ **Proyectos en Ejecución**

A continuación se hace una breve descripción del proyecto en ejecución en el FONABOSQUE y cuyo convenio fue suscrito con anterioridad a la vigencia del Decreto Supremo N° 2916:

Título del Proyecto: Apoyo a la Producción de Plantines para el Mantenimiento y Establecimiento de Plantaciones en el Marco del Programa Nacional de Forestación y Reforestación.

000153

Calle Guerrilleros Lanza N°1372

Edificio Marujita planta baja

Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662

Web: www.fonabosque.gob.bo

La Paz – Bolivia





Convenio N°: 072/2016

Entidades participantes: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) y la Unidad Desconcentrada SUSTENTAR.

Monto total del Proyecto: Bs. 7.142.857,14

Monto total de financiamiento FONABOSQUE: Bs. 5.000.000

Monto Total de Contraparte: 2.142.857,14

Objetivo principal del Proyecto: Solo se refiere a los objetivos específicos que son los mismos de las metas: 1) Producir 2.000.000 plantines de especies de crecimiento rápido, mediante propagación agámica principalmente; 2) Producir 2.000.000 plantines de especies de crecimiento rápido, mediante propagación agámica principalmente y 3) Mantener 1000 Ha de plantaciones forestales para favorecer su establecimiento en áreas priorizadas del periodo 2015-2016.

Fecha de suscripción del Convenio: 1 de septiembre de 2016

Estado Actual: El proyecto se encuentra en ejecución por la U.D. SUSTENTAR y FONABOSQUE viene realizando el seguimiento y monitoreo in situ en las áreas del proyecto, dicho proyecto concluye el 31 de julio de 2017.

➤ **Proyectos en Cierre**

En el marco de la reglamentación vigente con anterioridad al Decreto Supremo N° 2916, FONABOSQUE en el primer semestre ha procedido a dar inicio al cierre de los siguientes proyectos:

Título del Proyecto: Forestación y Reforestación Comunitaria Planta Árboles, Salva El Planeta

CONVENIO N° 013/2012

Entidades participantes: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) y la Unidad Desconcentrada SUSTENTAR.

Monto total del Proyecto: 72.000.000,00

Objetivo principal del Proyecto: Fortalecer la concepción de manejo integral del bosque, reconociendo el valor de la función ambiental, social y económica que cumple el mismo.

Fecha de Inicio: 14/06/2012

Fecha de finalización: 14/04/2017 (según adenda)

Plazo de ejecución: 4 años y 10 meses

Estado Actual: Actualmente el proyecto está en fase de CIERRE, se cursó nota externa el 19 de mayo de 2017 (FONABOSQUE-DGE N° 409/2017) emitida por la Directora General Ejecutiva de FONABOSQUE al Coordinador General de la Unidad Desconcentrada SUSTENTAR, REITERANDO su solicitud de cierre y envió de informe final dando un plazo de 60 DIAS para la presentación de estos documentos, en cumplimiento de la norma.

El plazo fenece el 18 de julio de 2017.

Con la documentación presentada se iniciará la revisión de los documentos de cierre del proyecto, siendo así que se procederá según la reglamentación específica del proyecto, las guías y normativa aplicable para dar curso a la evaluación final de la ejecución para la emisión del acta de cierre



Título del Proyecto: Difusión, Concientización Y Fortalecimiento Al Programa Nacional De Forestación Y Reforestación

Ref: Fuente 87/ Donación Interna

Entidades participantes: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) y la Unidad Desconcentrada SUSTENTAR.

Monto total del Proyecto: 10.714.285,00

Monto total de financiamiento FONABOSQUE: 7.500.000,00

Monto Total de Contraparte: 3.214.285,00

Objetivo principal del Proyecto: Establecer niveles de conciencia de sostenibilidad ambiental en la población nacional, a través de un proceso de difusión y comunicación basados en transferencistas capacitados en la temática forestal y fortaleciendo las actividades desarrolladas en el Programa Nacional de Forestación y Reforestación.

Fecha de Inicio: 24/07/2014 (primer desembolso)

Fecha de finalización: 05/10/2015 según adenda

Plazo de ejecución: 1 año y 6 meses

Estado Actual: Actualmente el proyecto está en fase de CIERRE, se cursó nota externa el 31 de mayo de 2017 (FONABOSQUE-DGE N° 446/2017) emitida por la Directora General Ejecutiva de FONABOSQUE al Coordinador General de la Unidad Desconcentrada SUSTENTAR, SOLICITANDO complementación documentación de CIERRE de proyecto, dando un plazo de 15 DIAS para la presentación de estos documentos, en cumplimiento de la norma.

El plazo feneció el 26 de junio de 2017. En respuesta el día 27/06/2017 se recepcionó la nota de la Coordinación General al de la Unidad Desconcentrada SUSTENTAR solicitando la ampliación de plazo de 14 días calendario para proceder con la complementación de la documentación solicitada. El nuevo plazo de complementación de información es el 11/07/2017. Con la documentación presentada y los informes emitidos por FONABOSQUE, con base a esta documentación se procederá al análisis, validación si corresponde, ajuste y/o complementación para se emitirá un nuevo informe consolidado y se solicitará la evaluación Administrativo Financiero y Jurídico Legal, tal como se menciona en la guía de seguimiento, monitoreo y cierre de proyectos así como la normativa conexas.

Título del Proyecto: Proyecto Nacional De Forestación Y Reforestación "Planta Arboles, Cuida La Madre Tierra" Convenio N° 018/2012

Convenio N°: 018/2012

Entidades participantes: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) y EMAGUA.

Monto total del financiamiento FONABOSQUE (Bs): 58.500.000

Objetivo principal del Proyecto: PROYECTO APROBADO: Fortalecer la concepción de manejo integral del bosque, reconociendo el valor de la función ambiental, social y económica que cumple el mismo (está establecido en el Proyecto Original y a la vez plasmado en la R. M. N° 153 de 10/07/2012).

MODIFICADO: Implementar el Programa Nacional de Forestación y Reforestación en el marco del Decreto Supremo N°. 0443 de 10 de marzo de 2010, a través del financiamiento no reembolsable del Proyecto Nacional de Forestación y Reforestación "Planta Árboles, Cuida la Madre Tierra", con la participación de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales

Calle Guerrilleros Lanza N°1372

Edificio Marujita planta baja

Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662

Web: www.fonabosque.gob.bo

La Paz – Bolivia



del Estado Plurinacional, otras entidades públicas y personas jurídicas involucradas, así como realizar las acciones institucionales, técnicas administrativas y de financiamiento para la implementación de dicho proyecto.

Fecha de inicio: 10 de octubre de 2012

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2015

Plazo de ejecución: 38 meses y 20 días

Estado Actual: Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de CIERRE, para lo cual se ha concluido con la revisión y sistematización de la documentación que fue remitida de manera progresiva por la Entidad Ejecutora hasta el 17 de Febrero de 2017 así como la sistematización de la documentación interna. Paralelamente, se ha realizado la visita de verificación in situ a 6 viveros forestales construidos, cuyos resultados están siendo analizados por un profesional de especialidad.

Se ha remitido el informe con Cite: FONABOSQUE/CPyEP/INF-T/058/2017 en fecha 01 de junio de 2017, con base a la cual se remitió la nota con Cite: FONABOSQUE-DGE N° 451/2017 de fecha 02 de junio de 2017 a EMAGUA solicitando reportes y documentación complementaria cuyo plazo feneció el 27 de junio de 2017.

Asimismo se viene realizando el análisis de la documentación del Proyecto para la elaboración del INFORME TÉCNICO, FINANCIERO Y LEGAL DE CIERRE conforme a LA Guía de Seguimiento, Monitoreo y Cierre de Proyectos del FONABOSQUE.

Título del Proyecto: Apoyo A La Producción De Plantines Para La Campaña Mi Árbol 2016 – 2017 Del Programa Nacional De Forestación Y Reforestación Convenio N° 071/2016

Convenio N°: 071/2016

Entidades participantes: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) y EMAGUA.

Monto total del financiamiento FONABOSQUE (Bs): 10.600.000

Objetivo principal del Proyecto: Fortalecimiento de viveros forestales para la producción de plantines, destinados a los procesos de forestación y reforestación en el país.

Fecha de inicio: 01-Sept.-16

Fecha de finalización: 01-nov.-17

Plazo de ejecución: 14 meses

Estado Actual: El proyecto se encuentra en etapa de Conclusión y/o Resolución. Se ha efectuado un análisis técnico, financiero y legal del Proyecto habiendo identificado incumplimientos que inviabilizan la continuidad del mismo, dado que se habría demorado en su ejecución por la falta de requisitos elementales y habiéndose retrasado las actividades programadas que en el caso del Proyecto están en correspondencia al calendario de plantaciones forestales (que depende de las condiciones climáticas para el cumplimiento exitoso del componente), ante este acontecimiento, se remitió la nota con Cite: FONABOSQUE/DGE/443/2017 de 31 de Mayo de 2017 a la Entidad Ejecutora cuya respuesta rechaza las observaciones de incumplimiento realizadas por el FONABOSQUE.

Actualmente se viene realizando los análisis técnico, financiero y legal complementarios respecto a la consistencia de la respuesta de EMAGUA para el respectivo proceso de Resolución del Convenio N° 071/2016.



Título del Proyecto: Promoción De La Conservación Y Gestión Integral De Bosques Y Tierra En Bolivia

Convenio Marco s/n

Entidades Ejecutora: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra en Bolivia - ABT.

Monto total del Proyecto: Bs. 14.285.715

Monto total de financiamiento FONABOSQUE: Bs. 10.000.000

Monto Total de Contraparte: 4.285.715

Objetivo principal del Proyecto: Promover la investigación, ordenamiento territorial y capacitación para la gestión integral con la finalidad de conservar los bosques y tierra en el Departamento de Santa Cruz.

Estado Actual: El proyecto se encuentra en proceso de Cierre, se han enviado las observaciones del Informe de Cierre para su ajuste al ejecutor ABT, el cual se presentara hasta el 14/07/2017, para efectuar la revisión de la documentación y posteriormente si no tiene observaciones se procede a la evaluación técnica, financiera y legal para luego proceder.

3.5.2 Coordinación Administrativa Financiera

La Coordinación Administrativa Financiera aporta al objetivo O5 "Ejecutar de manera eficiente transparente y por resultados los recursos humanos, financieros, administrativos, informáticos de comunicación, asistencia legal, control interno y planificación al área sustantiva de FONABOSQUE" y el detalle de ejecución se muestra a continuación por áreas.

A. ÁREA ADMINISTRATIVA

1. Contrataciones

Durante el primer semestre de la gestión 2017, la Unidad Administrativa – Contrataciones, realizó todos los procesos de contratación requeridos (por las unidades solicitantes) incluidos en la PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA) del FONABOSQUE y autorizados por el Responsable del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en marco al Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistemas de Administración de Bienes y Servicios, acorde al siguiente cuadro:

000154

**Procesos de Contrataciones de Bienes y Servicios – Gestión 2017**

MODALIDAD	EJECUTADO	DETALLE	ACLARACIONES
MENOR	53	13 Procesos de servicios generales. 2 Procesos compra de bienes. 38 Procesos de Consultoría Individual de Línea.	De los 13 procesos de servicios generales, 1 proceso fue devuelto, por no cumplir con la documentación requerida. De los 2 procesos de compra de bienes se formalizaron sin inconvenientes. De los 38 procesos de consultorías de línea, 13 fueron resueltos antes de cumplir un mes de servicio y 1 fue devuelto a la unidad solicitante por no cumplir con los requisitos.
DIRECTA	5	2 Publicaciones en medio de prensa. 2 Arrendamientos. 1 Suministro de Gasolina.	Cabe aclarar que la cantidad programada y por ejecutar es un estimado debido a que el POA de la gestión 2017 no es claro y el Consultor del Área de Comunicación no tiene conocimiento de su Poa.
RECURRENTE	7	2 Arrendamientos de Inmuebles. 1 Servicio de Limpieza. 1 Provisión de Pasajes. 1 Servicio de Courier. 1 Suscripción en medio de prensa. 1 Anulado	El proceso de Seguros contra accidente fue devuelto y anulado.

2. Activos Fijos

Se realizó el inventario de activos fijos de la Regional de Santa Cruz, asignando los mismos al Encargado de esa Regional, dando cumplimiento a la normativa.

Por cierre de la oficina de la Regional Cochabamba el 30 de junio de 2017 se procedió a trasladar los activos fijos de esa regional a la Oficina Nacional de La Paz.

3. Servicios Generales y Almacenes

En el primer semestre de la presente gestión se atendieron 155 solicitudes de Pedidos Material de Escritorio, los cuales fueron registrados en la base de datos, actualizando los saldos a la fecha.

En el mes de junio se registró el ingreso a almacenes por la compra de material de escritorio registrando en el inventario Físico valorado en la fecha correspondiente.



000153



Asimismo, al haberse verificado que el área de almacenes carece de un sistema informático que realice de manera mucho más confiable el manejo de almacenes, se tiene programado para el segundo semestre que en coordinación con la unidad de sistemas se desarrolle e implemente un sistema de almacenes para un mejor control de flujo de ingresos, salidas y valuación de los inventarios.

4. Recursos Humanos

Durante el primer semestre de la gestión 2017, en el área de recursos humanos, realizo la contratación de funcionarios; personal permanente, eventual y consultores de línea, acorde al siguiente cuadro:

Unidad	Personal Permanente	Eventuales	Consultor en línea	Consultor por producto	Total
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL - FONABOSQUE	22	7	15*	0	44
TOTAL	22	7	15	0	44

*El área de Contrataciones es la encargada de contratar a los consultores de línea en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento Específico.

B. ÁREA FINANCIERA.

El Presupuesto General de la Nación Gestión 2017, aprobado mediante Ley 856 de 28 de Noviembre de 2016, que contempla para el FONABOSQUE un monto de Bs.33.911.269.00 (Treinta y Tres Millones Novecientos Once Mil Doscientos Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos), entre gasto corriente, de capital y financiero; datos que se detallan en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA EXPRESADO EN Bs.

DESCRIPCION FUENTE Y ORGANISMO	Fte./Org. Fin	Totales	%
ADMINISTRACION FONABOSQUE - FUNCIONAMIENTO	20-230	9.856.565,00	29,07%
ACTIVIDADES DEL FONABOSQUE	20-230	4.086.540,00	12,06%
CONTROL SOCIAL	20-230	50.000,00	0,14%
FINANCIAMIENTO - COLOCACION DEL FIDEICOMISO	20-230	17.484.729,00	51,57%
PROVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL - INCREMENTO CAJA Y BANCO	20-230	1.898.874,00	5,59%
TRANSFERENCIAS	20-230	15.548,00	0,04%
SERVICIO DE LA DEUDA	20-230	519.013,00	1,53%
TOTALES:		33.911.269,00	100%

Calle Guerrilleros Lanza N°1372

Edificio Marujita planta baja

Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662

Web: www.fonabosque.gob.bo

La Paz – Bolivia

**PROGRAMACIÓN DE RECURSOS 2017**

(Expresado en Bs)

Código	Detalle	Bs.
15.3.1	Patentes Forestales	23,312,972.00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	10,074,504.00
39.	Incremento de Ctas. por Pagar a CP.	523,793.00
Total		33.911.269,00

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL
EJECUCION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2017****GASTO CORRIENTE**

FTE-ORG	ACTIV.	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 30/06/2017	EJEC%
20-230	33-01	ADMINISTRACION FONABOSQUE - FUNCIONAMIENTO	9.856.565,00	2.643.333,91	26,82%
	33-02	ACTIVIDADES DEL FONABOSQUE	4.086.540,00	394.029,30	9,64%
	33-03	CONTROL SOCIAL	50.000,00	0,00	0%
	97-21	FINANCIAMIENTO - COLOCACIÓN DEL FIDEICOMISO	17.484.729,00	0,00	0%
	97-22	PROVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL - INCREMENTO CAJA Y BANCO	1.898.874,00	0,00	0%
	98-01	TRANSFERENCIAS	15.548,00	0,00	0%
	99-21	SERVICIO DE LA DEUDA	519.013,00	362.146,42	69,78%
SUB TOTALES			33.911.269,00	3.399.509,63	10,02%

DESCRIPCION DE RECURSOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA**33-01 Administración Fonabosque – Funcionamiento**

Registra un presupuesto de Bs9.856.565,00 (Bolivianos Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Cinco 00/100.-), para el gasto corriente de la entidad, con una ejecución devengada, al 30 de junio del 26,82% del total del presupuesto, que corresponde el 17,06% al grupo presupuestario 10000 Servicios Personales, 7,95% del grupo 20000 Servicios no Personales y el resto a los grupos 30000 Material y Suministros, 40000 Activos Reales y 80000 Impuestos, Regalías y Tasas.

Debe considerarse que al cierre del primer semestre existe un registro presupuestario en momento preventivo que incluye el devengado de Bs4.357.337,67 (Bolivianos Cuatro Millones Trecientos Cincuenta y Siete Mil Trecientos Treinta y Siete 00/100.-), respecto de los contratos

Calle Guerrilleros Lanza N°1372

Edificio Marujita planta baja

Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662

Web: www.fonabosque.gob.bo

La Paz – Bolivia



suscritos y compromisos asumidos durante el periodo, que equivale a un porcentaje institucional del 44.20%.

33-02 Actividades del Fonabosque

Registra un presupuesto de Bs4.086.540,00 (Bolivianos Cuatro Millones Ochenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta 00/100.-) y expresa una ejecución del 9.64% del total del presupuesto, cabe mencionar que para el segundo semestre, específicamente a partir del mes de julio, se programó la ejecución de Bs1.782.892,60 (Un Millón Setecientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos 60/100.-) (que refleja la sumatoria de la deuda pendiente de pago de la gestión 2016, por obligaciones contraídas que no fueron devengadas de acuerdo al instructivo de cierre de la gestión fiscal 2016 por el personal que cumplía funciones en ese momento, deuda que se encuentra expuesta en las notas a los Estados Financieros de la gestión 2016; para lo cual, se ha realizado las gestiones administrativas emitiendo el respectivo Informe Técnico Administrativo-Financiero y Legal respecto de la procedencia y pertinencia del pago con la finalidad de cumplir las obligaciones como Institución y evitar que el Estado sea pasible de inicio de acciones legales, que a la larga, pueden derivar en el pago de daños y perjuicios, por lo que se dio inicio a la emisión de la Resolución Administrativa N°035 de 30 de junio de 2017, la cual autoriza cumplir con el pago de las deudas pendientes de la gestión 2016 con cargo al presupuesto de la gestión 2017, previa verificación cumplimiento de la entrega del bien o la prestación del servicio en los términos contratados; por lo que se ha gestionado una modificación presupuestaria intrainstitucional para la habilitación de las partidas necesarias que permitan el cumplimiento de estas obligaciones, con el objetivo de procesar el pago a partir del mes de julio de la presente gestión.

33-03 Control Social

Registra un presupuesto de Bs50.000 (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), registrado como Control Social y se refiere a recursos para realizar la Rendición Pública de Cuentas de la Institución que se realiza dos veces al año. Cabe aclarar que la Rendición Pública de Cuentas Final para el ejercicio fiscal 2016, fue registrado como gasto corriente en la actividad 33 0000 002 de Actividades del FONABOSQUE.

97-21 Financiamiento - Colocación del Fideicomiso

El presupuesto inscrito para la presente gestión de Bs17.484.729 (Diecisiete Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Veintinueve 00/100 Bolivianos), equivale al 51,57% del presupuesto total de FONABOSQUE, de los cuales en el último bimestre del año se prevé la transferencia de Bs15.000.000 (Quince Millones 00/100 Bolivianos), al BDP, para la conformación del Fideicomiso en el marco del Decreto Supremo N° 1113, para el cofinanciamiento de Proyectos enmarcados en el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2916 de 27 de septiembre de 2016; en los que el FONABOSQUE promoverá, administrará y otorgará recursos financieros para el manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos

Calle Guerrilleros Lanza N°1372

Edificio Marujita planta baja

Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662

Web: www.fonabosque.gob.bo

La Paz – Bolivia



degradados en áreas forestales, manejo integral del fuego, transferencia a realizarse para el incremento del patrimonio del Fideicomiso como registro del flujo contable y presupuestario en la Entidad.

El saldo presupuestado de Bs2.484.729 (Dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos veintinueve 00/100 Bolivianos) en el marco de las nuevas competencias de FONABOSQUE Decreto Supremo N° 2916, será destinado a la constitución de un nuevo Fideicomiso orientado a la otorgación de créditos a capital de trabajo y capital de inversión para recolectores, extractores, transformadores y comercializadores de productos forestales no maderables, considerando en el diseño del instrumento de financiamiento las singularidades y características de los potenciales beneficiarios y las actividades económicas desarrolladas por los mismos, previa gestión del Decreto correspondiente, actividad programada para el segundo semestre.

De igual forma, al mes de junio del año en curso se realizó la conciliación de las colocaciones del Fideicomiso desde la constitución del mismo en la gestión 2012 a la fecha, resultando una suma total de Bs194.960.491,86 (Ciento Noventa y Cuatro Millones Novecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Noventa y Uno 86/100 Bolivianos) que corresponde a las colocaciones referidas; y, Bs162.587.554,90 (Ciento Sesenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro 90/100 Bolivianos) de transferencias realizadas por el BDP SAM hacia los proyectos con convenios suscritos a la fecha, detallado en la siguiente tabla:

FLUJO FIDEICOMISO

(Expresado en Bolivianos)

N°	Detalle	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Subtotal
1	Flujo de Colocaciones Fideicomiso	103.759.471,00	29.750.131,00	26.392.330,00	5.058.559,86	15.000.000,00	15.000.000,00	194.960.491,86
2	Flujo de Transferencias Fideicomiso	30.022.400,00	31.475.647,00	46.001.953,00	39.487.554,90	0,00	15.600.000,00	162.587.554,90
		73.737.071,00	72.011.555,00	52.401.932,00	17.972.936,96	32.972.936,96	32.372.936,96	32.372.936,96

97-22 Provisiones de Gastos de Capital - Incremento Caja y Banco

Registra un monto de Bs1.898.874 (Un Millón Ochocientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), que corresponde a una previsión de incremento de Caja y Banco, disponible para una posterior modificación presupuestaria conforme la necesidad de la entidad.

98-01 Transferencias

De igual forma, en el segundo semestre de la gestión 2017, se prevé realizar las transferencias al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, cumpliendo lo establecido en la Ley N° 2027, de 27 de octubre de 1999 y el Decreto Supremo N° 26577, de 3 de abril de 2002.



5. ASESORIA LEGAL

Ha brindado apoyo en la elaboración de Convenios y Contratos de Servicios de la institución y sustancia tres (3) procesos penales, en contra de ex servidores públicos de esta entidad, por la posible comisión de delitos de corrupción y falsificaciones, los cuales se encuentran en etapa investigativa, procediéndose a recolectar suficientes elementos de convicción que prueben las denuncias realizadas, habiéndose emitido imputación formal en uno de los procesos. De los mencionados procesos, uno corresponde a la ejecución del Proyecto "Manejo Integral de Bosques de la Chiquitanía" y el otro al Proyecto "Reforestación por Estacas en el Área Intermacro Regional Andes - Amazonia del Norte del Departamento de La Paz para la Mitigación de los efectos de las Inundaciones del Río Beni y sus Afluentes".

De igual forma se ha cumplido con la remisión de reportes de los Contratos suscritos por la institución ante la Contraloría General del Estado y la información sobre los procesos en los que es parte el FONABOSQUE ante la Procuraduría General del Estado.

6. ÁREA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El área de Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional, ha elaborado como principales tareas las siguientes:

En el marco del SPIE, el SPO y las directrices de la Dirección General Ejecutiva, se ha coordinado el trabajo de formulación de un Plan Estratégico Institucional PEI 2017 – 2020 del FONABOSQUE con todas las áreas y unidades de la Entidad y en un principio coordinando la realización de este documento con la empresa AECOM, para este fin se han realizado varias reuniones, talleres y exposiciones con el personal de la Institución, tomando como referencia la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos de instituciones emitida por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, se han definido los pilares, metas y resultados a los que aporta la entidad al PDES y al PSDI y se ha definido la misión, visión, y objetivos estratégicos para posteriormente elaborar la Nueva Estructura Organizacional y Manual de Organización y Funciones de la Entidad.

6.1 SISTEMAS

Durante el primer semestre de la presente gestión se realizó el análisis y diseño de sistemas informáticos que coadyuvaran en las labores de los funcionarios, como ser: Sistema de Control, Monitoreo y Seguimiento de Proyectos, Sistema de Activos Fijos, Sistema de Recursos Humanos e Intranet; de la misma manera, se implementó el Chat Institucional (Pop Messenger), en cada una de los equipos informáticos de los funcionarios, se realizó la solicitud de transferencia y la adaptación del Sistema de Gestión de Correspondencia (SIGEC) a la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi teleférico" para ponerlo en producción en los servidores de la institución, se implementó el correo electrónico institucional (ZIMBRA).

000148



Asimismo, se realiza la administración de la página Web, las redes institucionales para mejorar el posicionamiento en Internet de la institución, se administra el correo electrónico institucional mediante la alta y baja de funcionarios, la administración del sistema de correspondencia y la administración de los servidores pertenecientes a la institución.

7. AUDITORIA INTERNA.

En el primer semestre de la presente gestión; en cumplimiento al Artículo 15 de la Ley N° 1178, la Unidad de Auditoria Interna en base a lo programado expone el siguiente cuadro resumen de cumplimiento:

GESTIÓN	ESPECIFICA	SEGUIMIENTO	N° INFORME	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
AUDITORIA DE CONFIABILIDAD Y CUMPLIMIENTO	Dos informes: Un informe de opinión del Auditor Interno y otro de control interno	Cumplida	UAI/INF/4/2017 UAI/INF/5/2017	Notas de remisión a la EXTERNO FONABOSQUE/UAI/N°02/2017 (para MMAyA)- FONABOSQUE/UAI/N°01/2017 (para CGE) - FONABOSQUE/UAI/NI/21/2017 (DGE)	
	Informe de verificación sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación	Cumplida	UAI/INF/16/2017	Notas de remisión a la EXTERNO FONABOSQUE/UAI/N°18/2017 (para MMAyA)- FONABOSQUE/UAI/N°17/2017 (para CGE) - FONABOSQUE/UAI/NI/73/2017 (DGE)	
	Informe de cumplimiento al Procedimiento en la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por el periodo 1/8/2016 al 31/7/2017	No Cumplida			Programada en el segundo semestre
RELEVAMIENTO DE INFORMACION INSTRUIDAS POR LA C.G.E.	Informe de Relevamiento de Información Específica sobre el PEI 2016-2020	Cumplida	UAI/INF/14/2017	Notas de remisión a la EXTERNO FONABOSQUE/UAI/N°15/2017 (para MMAyA)- FONABOSQUE/UAI/N°16/2017 (para CGE) - FONABOSQUE/UAI/NI/71/2017 (DGE)	
	Relevamiento de Información General de la Entidad	No Cumplida			La actividad se encontraba programada del 10 al 28 de abril de la presente gestión para su presentación, sin embargo, la misma no se realizó porque las atribuciones fueron modificadas en el Estatuto del Fondo



GESTIÓN	ESPECIFICA	SEGUIMIENTO	Nº INFORME	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
					Nacional de Desarrollo Forestal, aprobado con Decreto Supremo N° 2916 de 27/9/2016, en ese sentido, se viene realizando el Plan Estratégico Institucional (PEI) de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 777 (SPIE). En ese contexto, no sería pertinente en estos momentos realizar esta actividad, sin embargo, la misma será realizará a finales del próximo semestre, en función de contar con información
	Relevamiento de Información Específica sobre Planillas Salariales.	Cumplida	UAI/INF/7/2017	Notas de remisión a la EXTERNO FONABOSQUE/UAI/N°05/2017 (para MMAyA)– FONABOSQUE/UAI/N°04/2017 (para CGE) - FONABOSQUE/UAI/NI/32/2017 (DGE)	
	Relevamiento de Información Específica a la Administración del Fideicomiso, gestiones: 2013, 2014, 2015 y 2016	Cumplida	UAI/INF/11/2017	Notas de remisión a la EXTERNO FONABOSQUE/UAI/N°11/2017 (para MMAyA)– FONABOSQUE/UAI/NI/53/2017 (DGE)	
RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA SUGERIDAS POR LA C.G.E.	Relevamiento de Información Específica a la partida 26990 (Pago de Viáticos y Otros gastos), gestión 2015.	Cumplida	UAI/INF/13/2017	Notas de remisión a la EXTERNO FONABOSQUE/UAI/N°14/2017 (para MMAyA)– FONABOSQUE/UAI/NI/68/2017 (DGE)	Programada para el segundo semestre, sin embargo, fue ejecutada en el primer semestre en remplazo de la no cumplida
	Relevamiento de Información Específica al Cierre de los Proyectos Financiados por el FONABOSQUE, Difusión SUSTENTAR Y Planta Arboles cuida la Madre Tierra EMAGUA	Cumplida	UAI/INF/9/2017	Notas de remisión a la EXTERNO FONABOSQUE/UAI/N°10/2017 (para MMAyA)– FONABOSQUE/UAI/NI/48/2017 (DGE)	
AUDITORIA ESPECIAL	Examen sobre adquisiciones de Bienes y Servicios,	No Cumplida			Programada en el segundo semestre

Calle Guerrilleros Lanza N°1372

Edificio Marujita planta baja

Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662

Web:www.fonabosque.gob.bo

La Paz – Bolivia

000146





GESTIÓN	ESPECIFICA	SEGUIMIENTO	Nº INFORME	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
	gestiones: 2013, 2014 y 2015				
SEGUIMIENTOS	Seguimiento al Informe de Control Interno emergente a la confiabilidad de los Estados Financieros y Registros Contables al 31/12/2015	Cumplida	UAI/INF/6/2017	Notas de remisión a la EXTERNO FONABOSQUE/UAI/Nº02/2017 (para MMAyA)– FONABOSQUE/UAI/Nº01/2017 (para CGE) - FONABOSQUE/UAI/NI/21/2017 (DGE)	
	Seguimiento al Informe FONABOSQUE INF/UAI/26/2016, Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones, gestión 2015	No Cumplida			Programada en el segundo semestre
	Seguimiento al Informe FONABOSQUE INF/UAI/25/2016, Evaluación al Sistema de Presupuestos, gestión 2015.	No Cumplida			Programada en el segundo semestre
INFORMES ADMINISTRATIVOS	Informe Anual de Actividades gestión 2016	Cumplida	UAI/INF/01/2017	Notas de remisión a la EXTERNO FONABOSQUE/DGE/Nº62/2017 (para MMAyA)– FONABOSQUE/DGE/Nº63/2017 (para CGE) - FONABOSQUE/UAI/NI/03/2017 (DGE)	

Por otra parte, emergente de los relevamientos de información, se emitieron informes de control interno que exponemos a continuación:

RELEVAMIENTO	Nº INFORME	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Informe de Control Interno Emergente de los Registros y Estados Financieros del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal gestión 2016	UAI/INF/05/2017	EXTERNO FONABOSQUE/UAI/Nº02/2017 (para MMAyA)– FONABOSQUE/UAI/NI/21/2017 (DGE)
Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Sobre el Procedimiento de Control y Conciliación de Datos de Planillas Salariales y Registro Individual de Servidores Públicos del FONABOSQUE	UAI/INF/08/2017	EXTERNO FONABOSQUE/UAI/Nº09/2017 (para MMAyA)– FONABOSQUE/UAI/NI/47/2017 (DGE)
Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre el cierre de proyectos financiados por el FONABOSQUE, Proyecto; Difusión,		





RELEVAMIENTO	Nº INFORME	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Concientización y Fortalecimiento al PNFR" ejecutada por la Unidad Ejecutora SUSTENTAR y Proyecto; "Planta Arboles, cuida la Madre Tierra" ejecutado por la Entidad Descentralizada EMAGUA	UAI/INF/10/2017	EXTERNO FONABOSQUE/UAI/Nº10/2017 (para MMAyA)- FONABOSQUE/UAI/NI/55/2017 (DGE)
Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre Administración del Fideicomiso por las Gestiones 2013, 2014, 2015 y 2016	UAI/INF/12/2017	FONABOSQUE/UAI/NI/64/2017 (DGE)

Tabla 5. Principales resultados alcanzados en el Primer Semestre Gestión 2017

OBJETIVOS DE GESTIÓN	RESULTADOS ALCANZADOS	
	Primer semestre	
	Gestión 2017	
Formular estrategias de financiamiento	Recopilación de información, acta de reunión, Informe Técnico de viabilidad para la constitución del Fideicomiso de Crédito.	
Desarrollar lineamientos institucional para la gestión de financiamiento de proyectos	Se cuenta con el Reglamento de Aprobación y Evaluación de Proyectos.	
Fortalecer el sistema de evaluación y aprobación de proyectos	Se cuentan con los siguientes documentos: 1 Guía Técnica para el Financiamiento, Seguimiento, Monitoreo, y Cierre de Programas y Proyectos para cuantías menores o iguales a Bs. 50,000.-. 2 Guía Técnica para el Financiamiento, Seguimiento, Monitoreo, y Cierre de Programas y Proyectos para cuantías mayores a Bs. 50,000.-. 3 Informes de con conclusiones y recomendaciones en aplicación de las Guías Técnicas según cuantías para las gobernaciones de Potosí y Chuquisaca.	
Fortalecer el sistema de evaluación, seguimiento, monitoreo y cierre de proyectos	Se cuentan con los siguientes documentos: 1 Guía Técnica para el Financiamiento, Seguimiento, Monitoreo, y Cierre de Programas y Proyectos para cuantías menores o iguales a Bs. 50,000.-. 2 Guía Técnica para el Financiamiento, Seguimiento, Monitoreo, y Cierre de Programas y Proyectos para cuantías mayores a Bs. 50,000.-.	
Ejecutar de manera eficiente transparente y por resultados los recursos humanos, financieros, administrativos, informáticos de comunicación, asistencia legal, control interno y planificación al área sustantiva de FONABOSQUE	Durante el primer semestre se atendieron 155 solicitudes de Pedidos Material de Escritorio, los cuales fueron registrados en la base de datos, actualizando los saldos a la fecha. En el mes de junio se registró el ingreso a almacenes por la compra de material de escritorio registrando en el inventario físico valorado en la fecha correspondiente. Se realizó el inventario de activos fijos de la regional de Santa Cruz asignando al correspondiente Responsable de esa Regional. En fecha 30 de junio de 2017 se procedió a trasladar los activos fijos de la Regional de Cochabamba a la Oficina Nacional de La Paz, siendo que se procedió a cerrar esa oficina. A la fecha se viene realizando inventario de la Oficina Nacional el cual será concluido en el mes de julio.	

000144

Calle Guerrilleros Lanza N°1372
Edificio Marujita planta baja
Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662
Web:www.fonabosque.gob.bo
La Paz – Bolivia



3.6. Evaluación del POA al Primer Semestre Gestión 2017

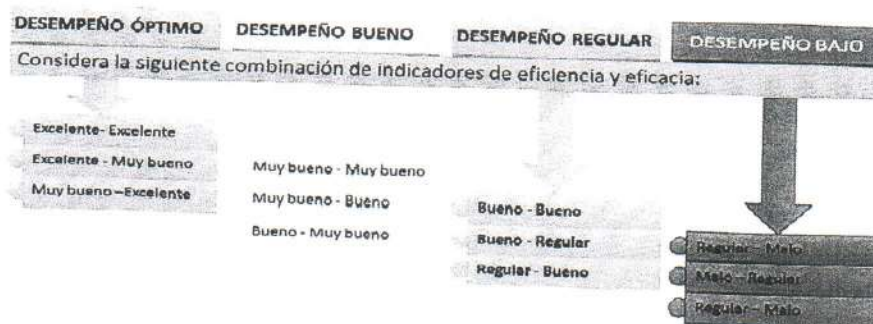
En ajuste al cuadro referencial de categorías eficiencia y eficacia los resultados son los siguientes:

EFICIENCIA	Categoría	Indicador %
	Excelente	92 - 100
	Muy bueno	78 - 91
	Bueno	64 a 77
	Regular	50 a 63
	Malo	Menor a 50

EFICACIA	Categoría	Indicador %
	Excelente	92 - 100
	Muy bueno	78 - 91
	Bueno	64 a 77
	Regular	50 a 63
	Malo	Menor a 50

- *Indicador de Eficiencia:* Mide el rendimiento de los recursos utilizados en el proceso productivo para alcanzar los objetivos propuestos.
- *Indicador de Eficacia:* Miden el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

En este marco la evaluación del desempeño tiene las siguientes categorías



La Coordinación de Planificación y Evaluación de Proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, luego de realizar el seguimiento y evaluación al Programa de Operaciones Anual 2017, del primer semestre ha elaborado el Informe correspondiente, concluyendo:

- De los productos, bienes y/o servicios programados para la gestión, el FONABOSQUE cumplió con las actividades establecidas, correspondiendo al 57% y se ubica en la categoría de "REGULAR" en relación a la ejecución física
- En lo referente a la ejecución presupuestaria se alcanzó un 10%, que de acuerdo a criterios de evaluación es un grado de cumplimiento de "MALO". Se hace notar que la ejecución del primer semestre alcanza al 10,02% del total del presupuesto, debiendo considerarse que en el segundo semestre se efectuará la Colocación de Fondos en

000143



Fideicomiso que representa el 51,57% del presupuesto inscrito para la presente gestión.

4. CONCLUSIONES.

Como resultado de lo expuesto, se presentan las siguientes conclusiones:

- *Luego de la aprobación de los nuevos estatutos del FONABOSQUE, la actual administración ha generado una nueva normativa para la preparación, evaluación, seguimiento, monitoreo y cierre de programas y proyectos; de igual forma, está realizando actividades de socialización en diversos eventos para llegar en forma directa a las potenciales entidades ejecutoras, resultado de lo cual se tienen dos nuevos Convenios de Financiamiento suscritos y 15 solicitudes de financiamiento que se encuentran en la etapa de evaluación.*
- *En cumplimiento de las atribuciones conferidas al FONABOSQUE en el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 2916, se iniciaron las acciones necesarias para la constitución de un Fideicomiso para la otorgación de créditos destinados a capital de trabajo y capital de inversión para recolectores, extractores, transformadores y comercializadores de productos forestales no maderables.*
- *En mérito de la naturaleza jurídica del FONABOSQUE como una entidad descentraliza que financia la ejecución de proyectos en el área forestal en el marco del Programa Nacional de Forestación y Reforestación, se concluye que en el primer semestre se ha dado inicio a las actividades de la etapa de cierre de 5 convenios, firmados con anterioridad al Decreto Supremo N° 2916, aprobado el 27 de septiembre del 2016, los mismos que se desarrollaron en apego a la normativa que se encontraba vigente a momento de su suscripción. Estos 5 Convenios representan un importe de Bs150.630.433,76 (Ciento Cincuenta Millones Seiscientos Treinta Mil Cuatrocientos Treinta y Tres 76/100 Bolivianos).*
- *Se han realizado las consultas con las instancias competentes y gestiones administrativas pertinentes para el cumplimiento de las deudas pendientes de pago que no han sido devengadas en la gestión 2016 y que serán procesadas a partir del mes de julio con cargo al presupuesto de la gestión 2017.*
- *Se ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 herramienta que está en proceso de aprobación por el Órgano Rector competente y que se constituye en la base de la reformulación del POA 2017 y consiguiente formulación del POA 2018, actividades que se desarrollarán en el segundo semestre de la gestión 2017, así como la presentación de la nueva estructura organizacional del FONABOSQUE.*
- *FONABOSQUE proseguirá las acciones pertinentes en relación a los procesos penales que ya se han iniciado con anterioridad a la vigencia del Decreto Supremo N° 2916.*

Calle Guerrilleros Lanza N°1372

Edificio Marujita planta baja

Tel: 2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662

Web: www.fonabosque.gob.bo

La Paz – Bolivia





5. RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto en el presente informe y los anexos, se recomienda:

- *Dadas las diferentes solicitudes recepcionadas durante el primer semestre de la gestión actual, es necesario realizar la actualización del Reglamento de Aprobación de Programas y Proyectos y de las Guías Técnicas de Financiamiento, Seguimiento, Monitoreo y Cierre de Programas y Proyectos, según cuantías.*
- *Considerando las lecciones aprendidas en cuanto al seguimiento, monitoreo y cierre de proyectos financiados por FONABOSQUE, y ante la necesidad expuesta de contar con herramientas adecuadas para el logro de los objetivos institucionales y específicamente en el Área de Seguimiento, Monitoreo y Cierre de Proyectos, se recomienda implementar un Sistema Informático de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos financiados con recursos del FONABOSQUE.*
- *Dentro el periodo de reestructuración en el que se encuentra inmerso el FONABOSQUE, se requiere **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional, el Mapa de Procesos y la nueva Estructura Organizacional con el MOF por el órgano rector, para de esta manera realizar de forma adecuada, la Formulación del Programa Operativo Anual y Presupuesto de la gestión 2018 y la Reformulación al Presupuesto de la gestión 2017.*
- *Es importante dar continuidad a este conjunto de medidas con la aprobación de una escala salarial que responda a la nueva estructura organizacional del FONABOSQUE, la elaboración de un manual de procesos y procedimientos y la actualización de los reglamentos específicos de los sistemas de la Ley de Administración y Control Gubernamental. Así como complementar el diseño conceptual y desarrollo del sistema informático de soporte a las operaciones.*
- *Es importante generar las condiciones para dar continuidad en forma oportuna a los procesos penales del FONABOSQUE.*

000111





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FONABOSQUE
Fondo Nacional de Desarrollo Forestal

6. ANEXO MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL

Ver Anexo 1

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Carlos Eduardo Medina Celis
ASESOR LEGAL a.i.
FONABOSQUE

H.R. EXT. 737/2017
Adj. Matriz de Seguimiento
Cc. archive

Lic. Maria René Sahonero Ibañez
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA a.i.
FONABOSQUE

000140

Calle Guerrilleros Lanza N°1372
Edificio Marujita planta baja
Tel/2129838 – 2128772 fax: 2004004 Línea: 800-13-3662
Web: www.fonabosque.gob.bo
La Paz – Bolivia



[illegible]

Signature of _____

Revisado por:

Aprobado por: